

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete Sistemas Información, código 6754510, adscrito a la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiero de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 15 de mayo de 2007 (BOJA núm. 107, de 31 de mayo), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de julio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 28.756.217-F.  
Primer apellido: Becerra.  
Segundo apellido: Triano.  
Nombre: Antonio Javier.  
Código P.T.: 6754510.  
Puesto de trabajo: Gabinete Sistemas Información.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro Directivo: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiero.

Centro Destino: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiero.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm.40, de 25 de febrero),

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Delegado, código 124910, adscrito a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 28 de mayo de 2007 (BOJA núm. 117, de 14 de junio), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 28.382.668-R.  
Primer apellido: Domínguez.  
Segundo apellido: Moreno.  
Nombre: Antonio José.  
Código P.T.: 124910.  
Puesto de trabajo: Interventor Delegado.

Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: D.G. de Tesorería y Deuda Pública.  
 Centro destino: D.G. de Tesorería y Deuda Pública.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### R E S U E L V E

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Sv. Recaudación, código 6600110; Sv. Relaciones con el Contribuyente, código 6599610; Sv. Tesorería, código 165010, adscritos a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, convocados por Resolución de 10 de mayo de 2007 (BOJA núm. 106, de 30 de mayo), de esta Consejería, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

DNI: 24.287.018-F.  
 Primer apellido: Fajardo.  
 Segundo apellido: Contreras.  
 Nombre: Francisco.  
 Código P.T.: 6600110.  
 Puesto de trabajo: Sv. Recaudación.  
 Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.  
 Localidad: Granada.

DNI: 24.186.796-L.  
 Primer apellido: Estévez.  
 Segundo apellido: Rodríguez.  
 Nombre: Francisco José.  
 Código P.T.: 6599610.  
 Puesto de trabajo: Sv. Relaciones con el Contribuyente.  
 Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.  
 Localidad: Granada.

DNI: 24.115.320-G.  
 Primer apellido: Escudero.  
 Segundo apellido: Valverde.  
 Nombre: M.ª Angustias.  
 Código P.T.: 165010.  
 Puesto de trabajo: Sv. Tesorería.  
 Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.  
 Localidad: Granada.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 9 de julio de 2007, por la que se hace pública la Resolución de cese de don Javier Pozo Pérez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería, elegido por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

#### D I S P O N G O

Mediante la presente Orden se hace público que el día 22 de junio de 2007, el Rector Magnífico de la Universidad de Almería ha dictado Resolución por la que se cesa, al haber perdido la condición de miembro del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a don Javier Pozo Pérez, como miembro del Consejo Social de la mencionada Universidad, el cual fue elegido en su momento por dicho Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 9 de julio de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
 Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 9 de julio de 2007, por el que se hace público el resultado de la elección de miembros del Consejo Social de la Universidad de Almería, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

#### D I S P O N G O

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, ha procedido a elegir a los miembros que deben formar parte del Consejo Social de dicha Universidad, por lo que mediante la presente Orden se hace público el resultado de elección efectuada el 13 de junio de 2007.

Don Manuel de la Fuente Arias (Sector de Profesorado), que sustituye a don Ramón Álvarez de Manzaneda Roldán.  
 Doña Anabel Mateos Sánchez (Sector de Estudiantes), que sustituye a doña Marina Gómez-Caracho Zamora.